

10 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “REFORMA AL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL”.

Decía el Ex presidente de Estados Unidos, Barack Obama: La justicia ha llegado, y con ella, la esperanza de un futuro mejor. Con su venia presidente, pueblo libre y soberano de Chiapas, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Es cierto que el salario mínimo ha incrementado de manera sustancial, gradual, responsable y en consenso con la iniciativa privada, pero esto no ha garantizado que la población trabajadora asuma los costos inherentes a necesidades básicas como la alimentación nutritiva y de calidad, la educación y vivienda, y cuidados de la salud, entre otros satisfactores necesarios para su bienestar, esto se debe a que no se han tomado en consideración los índices inflacionarios, mismos que cada vez van en aumento. Considerando lo anterior, dentro de las cámaras federales se han presentado y discutido proyectos de reformas, que culminan hoy con las modificaciones al artículo 123 constitucional en materia de salarios, las cuales tienen por objeto establecer un aumento anual del salario mínimo y un piso para el salario de servidores públicos, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas, garantizando que sea suficiente para atender las demandas y necesidades de las mujeres y hombres que trabajan incansablemente para garantizar la paz y seguridad de las familias. Sin duda, con esta iniciativa se hace justicia social a las familias de las personas que cuidan de nosotros, tomando conciencia, de que si queremos un policía que enfrente la inseguridad que se vive en nuestro país, se requieren de salarios dignos; y reconocemos la labor de los encargados de guiar a las generaciones con educación de calidad; igualmente, por este medio, se dignifica el actuar de quienes cuidan de nuestra salud, siempre dispuestos a actuar con empatía y espíritu de servicio. Con esta medida, las maestras y los maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas, así como médicos y enfermeros, percibirán un

salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. La aprobación de esta iniciativa dará certeza, pero también justicia. Desde esta tribuna, lo repito y reitero al pueblo libre y soberano de Chiapas, todo lo que sea en beneficio de ustedes será votado a favor de mi parte. Votaré a favor de aquellas causas en materia de trabajo, que abonen al respeto hacia los trabajadores, que sumen a determinar retribuciones con base en el monto de vida, y que permitan a las y los chiapanecos se alleguen de recursos que les permitan tener una vida digna. Es necesario tomar medidas que nos permitan mantener las fuentes de empleo y disminuir la deserción, toda vez que esta actividad es la condición básica y fundamental de la vida humana; es la fuente de los bienes y servicios que satisfacen nuestras necesidades. Lo importante son los parámetros y los cimientos que dejan precedentes históricos, como medidas de protección a una parte de los trabajadores de este país, pero aún mejor de nuestro estado. Ahora podemos hablar de salarios dignos y no mínimos, que desde hace 6 años lo ha planteado Movimiento Ciudadano. Trabajaremos incansablemente para construir un piso parejo para todas y todos los chiapanecos, pero hoy celebramos este paso dado en favor a un sector poblacional, y en quien confié, que vamos a trabajar para que sea para todos. Lo haremos, con el espíritu del constituyente de 1961, quien incorporó la figura del salario mínimo al artículo 123 constitucional, comprendiendo la necesidad de superar constantemente el contenido de la ley, reformando y completando las disposiciones afectadas por el transcurso del tiempo que ya no armonicen con las condiciones actuales. Como acertadamente decía Ghandi: Honrar el trabajo es honrar a la persona. La lucha por la justicia apenas inicia, debemos seguir adelante impulsando políticas de recuperación salarial, que abonen a la eliminación de la explotación laboral y a cerrar las brechas de desigualdad hacia los trabajadores. Así, podremos construir los cimientos de un mejor futuro para nuestro estado, donde todas y todos tengamos acceso a educación de calidad, salud digna y oportunidades para crecer y prosperar. Dignificar el salario es dignificar la vida; es garantizar que el esfuerzo diario se traduzca en bienestar y seguridad para cada familia Chiapaneca. Es cuanto presidente, gracias.